

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0783-2020-UNAM

Moquegua, 18 de noviembre de 2020

VISTOS, el Oficio N° 427-2020-VIPAC-CO/UNAM del 17.12.2020, Informe N° 480-2020-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 15.12.2020, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora del 18 de diciembre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0436-2019-UNAM, de fecha 05.06.2019, se resuelve en el Artículo Tercero, designar al Jurado Revisor y Dictaminador del Proyecto de Tesis: "ANÁLISIS DE LA CONCENTRACION DE METALES PESADOS EN LOS MANANTIALES DE ICHUÑA, MOQUEGUA, ENERO – DICIEMBRE 2017", presentado por la Bachiller ERIKA CARI MENDOZA, conforme al siguiente detalle:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| ➤ Dr. FRANZ ZIRENA VILCA | : PRESIDENTE |
| ➤ Lic. JORGE ANTONIO MORALES CARAZAS | : PRIMER MIEMBRO |
| ➤ Ing. PEDRO ISIDRO MADUEÑO MAMANI | : SEGUNDO MIEMBRO |

Que, con Informe N° 480-2020-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 15.12.2020, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, en atención a la solicitud presentada por la Srta. Erika Cari Mendoza, bachiller de la referida Escuela Profesional y tesista del Proyecto de tesis aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0436-2019-UNAM de fecha 05 de junio de 2019, solicita reconfirmación de jurado en lo que corresponde al Segundo Miembro, ello de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0611-2019-UNAM, según precisa en su artículo 42°: MODIFICACIÓN DEL JURADO DE TESIS: El director de la Escuela Profesional podrá sustituir a los integrantes del Jurado, en el caso de ausencia o Licencia de alguno de ellos; en ese sentido, considerando que el Segundo Miembro es el Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani, docente contratado quien actualmente ya no labora en la Institución, habiéndose designado en su lugar como nuevo miembro de jurado al M.Sc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar.

Que, con Oficio N° 427-2020-VIPAC-CO/UNAM del 17.12.2020, el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0436-2019-UNAM en lo referente a la designación del Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani, como Segundo Miembro del Jurado de Tesis del Proyecto titulado: "ANÁLISIS DE LA CONCENTRACION DE METALES PESADOS EN LOS MANANTIALES DE ICHUÑA, MOQUEGUA, ENERO – DICIEMBRE 2017", presentado por la Bachiller ERIKA CARI MENDOZA, en vista que el Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani, docente contratado quien actualmente ya no labora en la Institución, habiéndose designado en su lugar como nuevo miembro de jurado al M.Sc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar, ratificando en el mismo, al Asesor y Proyecto de Tesis.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 18 de diciembre del 2020, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, la modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0436-2019-UNAM en lo referente a la designación del Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani, como Segundo Miembro del Jurado de Tesis del Proyecto titulado: "ANÁLISIS DE LA CONCENTRACION DE METALES PESADOS EN LOS MANANTIALES DE ICHUÑA, MOQUEGUA, ENERO – DICIEMBRE 2017", presentado por la Bachiller ERIKA CARI MENDOZA, designando al M.Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR como Segundo Miembro del Jurado del Proyecto de Tesis antes indicado, en lugar del Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani, docente contratado quien actualmente ya no labora en la Institución; ratificando en el mismo, al Asesor y Proyecto de Tesis.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0436-2019-UNAM en lo referente a la designación del Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani, como Segundo Miembro del Jurado de Tesis del Proyecto titulado: "ANÁLISIS DE LA CONCENTRACION DE METALES PESADOS EN LOS MANANTIALES DE ICHUÑA, MOQUEGUA, ENERO – DICIEMBRE 2017", presentado por la Bachiller ERIKA CARI MENDOZA, designando al M.Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR como Segundo Miembro del Jurado del Proyecto de Tesis antes indicado, en lugar del Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani, docente contratado quien actualmente ya no labora en la Institución; ratificando en el mismo, al Asesor y Proyecto de Tesis, quedando reconfirmado de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0783-2020-UNAM**

Jurado Revisor y Dictaminador:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| ➤ Dr. FRANZ ZIRENA VILCA | : PRESIDENTE |
| ➤ Lic. JORGE ANTONIO MORALES CARAZAS | : PRIMER MIEMBRO |
| ➤ M.Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR | : SEGUNDO MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL